

COYHAIQUE, Octubre 24 de 1975.-

BANDO Nro. 65.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la
H. Junta de Gobierno;

La Comisión de Servicio, dispuesta por la Jefatura
de la Institución al suscrito, a Punta Arenas;

D E C R E T O :

Nómbrese Intendente Regional Subrogante, a contar
de ésta fecha y hasta que dure la ausencia del suscrito, al Sr.
Tte. Crl. de Ejército Don HECTOR BRAVO LETELIER.

Lo anterior será sin perjuicio de sus labores de
Gobernador Subrogante del Depto. de Coyhaique.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE SITIO
REGION AYSEN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.